

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

11626 *Resolución de 29 de mayo de 2024, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 15 de mayo de 2024, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.*

Por Resolución de 15 de mayo de 2024, de la Subsecretaría, se convocó concurso específico para la provisión de puestos en el Departamento («Boletín Oficial del Estado» núm. 129, de 28 de mayo de 2024).

Posteriormente, por Real Decreto 501/2024, de 21 de mayo («Boletín Oficial del Estado» núm. 124, de 22 de mayo de 2024), se desarrolló la estructura orgánica del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, modificando la estructura de la Secretaría de Estado de Migraciones, suprimiendo en la disposición adicional tercera punto i) la Subdirección General de Gestión Económica y Fondos Europeos y creando en el artículo 6, 2.c la Subdirección General de Gestión y Fondos Europeos dependiente de la Dirección General de Gestión Migratoria, por lo que se hace preciso la correspondiente corrección:

En la página 61588, donde dice «S. DE E. DE MIGRACIONES, S.G. DE GEST. ECONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS», debe decir: «DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN MIGRATORIA, S.G. DE GEST. Y FONDOS EUROPEOS».

La presente corrección de errores no reabre ni amplía el plazo de presentación de solicitudes.

Madrid, 29 de mayo de 2024.–La Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Cristina Asacia Navarro Enterría.